 Comisión de Regulación de Energía y Gas	Nombre del Proceso	Código: BS-FT-019
	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 2
	Nombre del Formato	Fecha última revisión: 4/14/2013

**ADENDA
TERMINOS DE REFER**

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
19/01/2017 15:45:17
No. RADICACION I-2017-000251
No. FOLIOS 1 **ANEXOS**
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

CONCURSO ABIERTO No. 001 de 2017

CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA TIC EN LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS "CREG"

ADENDA No. 001

El Subdirector Administrativo y Financiero de la CREG procede a modificar el numeral 10 FACTORES DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, A) EXPERIENCIA 1) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, así:


EVALUACION DE LAS PROPUESTAS: La Comisión de Regulación de Energía y Gas "CREG", calificará las propuestas sobre un total de cien (100) puntos con base en los siguientes factores:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	SUBTOTAL
Menor valor de la propuesta económica	40	40
Experiencia		60
Proponente	25	
Recurso humano	35	
TOTAL PUNTAJE	100	100

Los proponentes deberán hacer llegar sus propuestas, **SOLO EN MEDIO FISICO, en sobre cerrado**, a la Comisión de Regulación de Energía y Gas "CREG" - Subdirección Administrativa y Financiera en la calle 116 No. 7-15 interior. 2 piso 9º oficina 901 edificio CUSEZAR, hasta la fecha y hora señalada para el cierre, según cronograma previsto en el numeral 15 "cronograma del proceso".

Se tomará como hora oficial de entrega de la propuesta, la hora y fecha indicada en el reloj de radicación de la CREG, a falta de esta, la hora legal que indique el reloj del servidor del Sistema Electrónico de Gestión Documental de la CREG.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 la propuesta deberá estar avalada cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería.

 Comisión de Regulación de Energía y Gas	Nombre del Proceso	Código: BS-FT-019
	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 2
	Nombre del Formato	Fecha última revisión: 11/12/2013
	ADENDA TERMINOS DE REFERENCIA	Páginas: 1 de 1

A) EXPERIENCIA

1) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (diligenciar anexo No. 2)

El proponente deberá diligenciar y adjuntar el Anexo No. 2 a la propuesta, con mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos de prestación de servicios iguales a los previstos en el objeto de los presentes términos de referencia es decir contratar la prestación de servicios de outsourcing con los servicios de mesa de ayuda, soporte de infraestructura y desarrollo de aplicaciones. Las certificaciones deben evidenciar que el proponente ha ejecutado, contratos dentro de los tres (3) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre del presente concurso, cada certificación debe ser por un valor no menor al (cien por ciento) 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso y cada certificación con un plazo igual o mayor al previsto en los presentes términos de referencia.

NOTA: El anexo debe ser firmado por el representante legal del proponente o quien haga sus veces.

Señor proponente: tenga en cuenta que sólo será válido el anexo No. 2, que contenga la totalidad de la información requerida "mínimo tres (3) certificaciones, máximo cinco (5) certificaciones", en caso contrario no se asignará puntaje en experiencia.

La CREG se reserva el derecho de verificar la información del anexo No. 2 y no será tenida en cuenta aquella en que se pueda establecer que no es cierta y se rechazará la propuesta.

Calificación de Experiencia del proponente: Las propuestas que presenten la experiencia del proponente de acuerdo con lo exigido en los presentes términos de referencia se le asignarán máximo veinticinco (25) puntos así:

- **Tres (3) certificaciones de contratos de prestación de servicios:** Quince (15) puntos
- **Cuatro (4) certificaciones de contratos de prestación de servicios:** Veinte (20) puntos
- **Cinco (5) certificaciones de contratos de prestación de servicios:** Veinticinco (25) puntos


MEDARDO RODRIGUEZ BECERRA
 Subdirector Administrativo y Financiera